



ANGOL, 06 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°01840

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud Ord. N°54 de fecha 14 de noviembre de 2023 de Sra. Lorena Nuñez Ojeda, Profesora Encargada Escuela Juan Ferriere Caire;
- h) Anexo N°1172 de fecha 23 de noviembre de 2023;
- i) Compra Ágil N°4277-12-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir uniforme correspondiente a polerón, pantalón de buzo y poleras manga larga para Escuela Juan Ferriere Caire;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra N°4277-12-AG23, a TUTTITO CHILE SPA, RUT N°77.209.592-9, para la adquisición de uniforme correspondiente a polerón, pantalón de buzo y poleras manga larga para Escuela Juan Ferriere Caire;
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$939.208.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/OEC.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

  
RODRIGO GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL